


## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

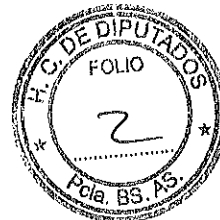
### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Transporte, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la implementación del Boleto Especial Educativo Universitario en el partido de Bahía Blanca, a saber:

1. Fecha estimada de incorporación al régimen del boleto universitario de las siguientes altas casas de estudios: Universidad Nacional del Sur (UNS), la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN-BHI) y la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO).
2. Número estimado de estudiantes universitarios beneficiarios de este servicio de transporte.
3. Requisitos y condiciones para la implementación en el partido de Bahía Blanca.
4. Sírvase informar cualquier otro dato de interés a los fines de este pedido. -



NATALIA DZIAKOWSKI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



150° Período Legislativo  
Año de la yelsoantia nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el  
cuidado de los niños, adolescentes y juveniles.

## FUNDAMENTOS

En septiembre del año 2022, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, junto al ministro de Transporte bonaerense, Jorge D'Onofrio, anunció la extensión del boleto educativo a las universidades del interior, con el fin de garantizar los derechos de los alumnos y alumnas en todo el territorio provincial y no solo el AM-BA.

En aquel momento, y de acuerdo a lo mencionado en la web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se informó que: *"La ampliación escalonada del Boleto Universitario beneficiará a casi 90 mil estudiantes de aquellas localidades que tengan implementado el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE): Bahía Blanca, Balcarce, Coronel Rosales, General Pueyrredón, Junín, Necochea, Olavarría, Pergamino y San Nicolás, en conjunto con la ciudad de Tandil, que está en proceso de implementación del sistema"*

La Ley 14.735, sancionada por esta Honorable Legislatura en el mes de julio de 2015, establece en su artículo 1° *"Créase un régimen especial de boleto para los usuarios del sistema de transporte provincial ferroviario, fluvial y de colectivo de pasajeros en sus servicios urbanos, suburbanos e interurbanos, destinados a alumnos pertenecientes a instituciones educativas públicas de gestión estatal y de gestión privada con aportes del Estado en todos los niveles, incluidos los de formación profesional y bachilleratos populares que tengan asiento en la Provincia de Buenos Aires"*. Es por medio de esta norma que los estudiantes tienen el derecho de acceder al Boleto Especial Educativo con la cantidad de viajes establecidos por reglamentación.

Por otro lado, cabe resaltar que en el mes de febrero del 2022, el ministro de Transporte ya se había reunido con autoridades de las universidades presentes en la ciudad de Bahía Blanca, con el fin trabajar en el acceso al boleto universitario gratuito de los estudiantes de las instituciones educativas locales.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo  
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el  
cuidado de las niñeras, abuelas, niñas y juveniles.

Sin embargo, más allá de los anuncios de las autoridades provinciales, los alumnos y las alumnas de nuestro partido y la zona que estudian en las universidades locales aún no cuentan con este beneficio tan relevante.

En este marco, desde esta Honorable Cámara de Diputados le solicitamos información al Gobernador provincial y lo instamos a que disponga de forma inmediata las medidas necesarias para asegurar la implementación del boleto universitario gratuito en nuestra ciudad y de esta manera, avanzar en la inclusión educativa, eliminando aquellas condiciones económicas que pudiera influir en el acceso a los establecimientos enseñanza universitaria.

Cabe destacar que el bloque de JUNTOS del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca presentó un proyecto de resolución para pedir información al respecto al Ejecutivo Provincial.

Por todo lo expuesto, es que solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto el presente pedido de informes. -

NATALIA DZIAKOWSKI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.